

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Total Activo	45.075,91
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	83,13
Resultados negativos ejercicios anteriores	-72,32
Pérdidas y ganancias	-15.036,11
Total Pasivo	45.075,91

Barcelona, 4 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Joan Nin Valles.—50.971.

SANGOFÉ, S. A.

Don Luis E. Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona, autos 616/2002.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad anónima «Sangofé, Sociedad Anónima», con domicilio social, en calle Entenza, 332-334, 7.º 3.ª Barcelona, siendo el orden del día, el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2001, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento, de cargos.

Tercero.—Propuestas, ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad, a examinar en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona, así como, en el domicilio social de la compañía, la documentación relativa a las cuentas anuales, y los informes emitidos por los Administradores, en cuanto a puntos comprendidos en el orden del día, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos e informes, y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Junta que se celebrará en Barcelona, calle Balmes, número 224 4.º 2.ª, el día 19 de diciembre de 2002, y a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Josep Maria Mateu Parellada.

Barcelona, 17 de octubre de 2002.—El Secretario judicial.—50.329.

SASKI BASKONIA, S. A. D.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, Portal de Zurbano, sin número de Vitoria-Gasteiz, el día 18 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el día 19 de septiembre de 2002, a la hora y en el lugar antes indicados bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría del ejercicio social 2001-2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión social y aplicación del resultado.

Tercero.—Notificación del cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de someterse a su aprobación en la Junta, pudiendo solicitar copia de los mismos.

Vitoria-Gasteiz, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Seoane Osa.—50.272.

SCA HYGIENE PAPER ESPAÑA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

EUROTISU, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias celebradas el 21 de noviembre de 2002, de cada una de las sociedades anunciantes, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por «SCA Hygiene Paper España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la sociedad «Eurotisu, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 19 de noviembre de 2002 y aprobado en las referidas Juntas generales. Los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades anunciantes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Puigpelat (Tarragona), 22 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad absorbente, Gernot Wiedenbrüg.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida, Juan Puig Pérez.—51.404.

1.ª 25-11-2002

SEGUROS ALCOR ALGECIRAS, S. L.

Cambio de domicilio

Con fecha 18 de febrero de 2002 el socio único de la sociedad «Mabrook Holdings Limited», adoptó la decisión de trasladar el domicilio social de calle Marqués del Duero, número 84, San Pedro de Alcántara, Marbella, Málaga a C.C. «Mar y Sol», 6-9, Sotogrande, San Roque, Cádiz.

Sotogrande, 15 de noviembre de 2002.—La representante de «Mabrook Holdings Limited», María José Ordóñez Montero.—50.449.

SEMINARIO GYM, S. L.

Anuncio de convocatoria de Junta general

Se hace pública la convocatoria del Consejo de Administración de la compañía a sus socios a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Derio, en la calle Larrauri, número 1, Edificio A, el día 20 de diciembre de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día 21, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.

Tercero.—Aprobación de la gestión social llevada durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de Resultados, relativos al ejercicio 1999.

Quinto.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Sexto.—Aprobar la gestión social llevada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Séptimo.—Propuesta de distribución de resultados relativos al ejercicio 2000.

Octavo.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Noveno.—Aprobar la gestión social llevada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Décimo.—Propuesta de distribución de resultados relativos al ejercicio 2001.

Undécimo.—Elección de los auditores para el ejercicio 2002.

Duodécimo.—Designar a la persona o personas a quienes se faculta para el otorgamiento, inscripción en el Registro Mercantil y demás trámites necesarios para la debida constancia de los acuerdos que se tomen en la Junta.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derio, 21 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.288.

SERI-JOC, S. L. (Sociedad absorbente)

**TERISER, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de rectificación

Advertido error en la inserción del anuncio de fusión publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 220, 221, 222 de fecha 18, 19 y 20 de noviembre de 2002, páginas 32186, 32291, 32424 respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio, las dos sociedades mencionadas figuran, por error, como sociedades unipersonales, por lo que se procede a la subsanación de dicho error, dejando sin efecto cualquier mención relativa a la unipersonalidad de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los preceptos legales.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Teriser Sociedad Limitada», Xavier Tañà Planes, y por el Administrador solidario de «Seri-Joc, Sociedad Limitada», Gabriel Soler Castells.—51.397.

SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S. A. (Sociedad absorbente)

**SOFT 9126, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Se-

rikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima», y de «Soft 9126, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2002, han aprobado la fusión por absorción por «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de la sociedad «Soft 9126, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), siendo la primera titular del 100 por 100 del capital social de la segunda; con transmisión en bloque del patrimonio social de «Soft 9126 Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a la sociedad absorbente «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima», la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, como consecuencia de la extinción de esta última.

El acuerdo de fusión fue adoptado, conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima», y de «Soft 9126, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima», y de «Soft 9126, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.008. 1.ª 25-11-2002

SERVICIOS DE TELEMARKETING OPEN LINE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

MILLETTI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

Los respectivos socios únicos de «Milletti, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Servicios de Telemarketing Open Line, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, decidieron, el día 13 de noviembre de 2002, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Servicios de Telemarketing Open Line, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Milletti, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 13 de noviembre de 2002.—Los Órganos de Administración de «Milletti, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Servicios de Telemarketing Open Line, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—50.884. y 3.ª 25-11-2002

SKILLSOFT, S. A. (Absorbente) **CENTRO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONSULTING, S. L.** (Absorbida)

Las Juntas generales de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el 18 de noviembre

de 2002, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Skillssoft, Sociedad Anónima» a «Centro de Sistemas de Información Consulting, Sociedad Limitada», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2003, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—51.503. 1.ª 25-11-2002

SOCIEDAD PARA EL FOMENTO DE INVERSIONES DE HUELVA, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 24 de octubre del año 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en las oficinas de «Sofinsa», sita en plaza de Las Monjas, 8, quinto izquierda, el día 16 de diciembre del año 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 17 del mismo mes y año en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Adopción de medidas relativas al capital social: Aumento del capital por cualquier procedimiento o contravalor, reducción de capital para compensar pérdidas mediante reducción del valor nominal de las mismas o reducción del capital para compensar pérdidas y aumento simultáneo de capital por cualquier procedimiento y contravalor. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, a partir de hoy, podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega y envío de forma inmediata y gratuita de los documentos mencionados en dicho artículo.

Huelva, 17 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.369.

SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL CREACIONES C. DE ALBA

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio de la Liquidadora de la sociedad, doña Concepción de Alba Santizo, sito en Sevilla, en Sevilla Este, Andalucía Residencial, tercera fase, bloque 3-5.º B, a las diez treinta horas, del día 20 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso,

el día 21 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con el fin de deliberar y resolver, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de la liquidación.

Segundo.—Determinación y aprobación, de la cuota de liquidación.

Tercero.—Propuesta y aprobación, de la distribución del Activo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, conforme con los artículos 112 y 275 a 278 de la Ley de Sociedades Anónimas, en orden a obtener, en el domicilio de la señora Liquidadora, de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta convocatoria, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Sevilla, 30 de octubre de 2002.—La Liquidadora, Concepción de Alba Santizo.—50.402.

SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Entidad absorbente)

PROMOCIONES EXTERIORES DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Entidad absorbida)

Anuncio de fusión

La «Sociedad Canaria de Fomento Económico, Sociedad Anónima», y «Promociones Exteriores de Canarias, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

1. Que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el día 18 de septiembre de 2002, acordaron la fusión por absorción de la «Sociedad Canaria de Fomento Económico, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y «Promociones Exteriores de Canarias, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, con extinción, por disolución sin liquidación, de esta última y con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la «Sociedad Canaria de Fomento Económico, Sociedad Anónima», que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores el día 6 de junio de 2002 y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 12 de julio de 2002.

2. Que en el domicilio social se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión y que estos pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Que en las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el día 18 de septiembre de 2002, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo recogido en el punto segundo del orden del día:

Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

1. La promoción económica de Canarias, tanto en su ámbito interior como exterior.

2. El fomento y la promoción de la exportación de productos canarios de todo tipo.

3. La tramitación, gestión y realización de acciones de índole social y humanitaria y de ayuda al desarrollo relacionadas con Canarias.